

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 41.784

Jueves 15 de Junio de 2017

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 1223026**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN NICOLÁS

**Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas**

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS, solicita derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 5,9 l/s., y por un volumen total anual de 18.224m<sup>3</sup>, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, localizado en un punto definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.961.697 y Este: 743.903 Datum WGS84, Huso 18, radio de protección de 200m., con centro en el pozo.



---

**CVE 1223026**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---



ORD. : 0543  
ANT. : No hay.  
MAT. : Solicita lo que se indica.

SAN NICOLAS, 26 MAY 2017

**DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN NICOLÁS**

**A : DIRECTOR DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
SR. CARLOS ORELLANA CÉSPEDES**

Junto con saludarle muy cordialmente y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted para Solicitar la Publicación en el Diario Oficial del Extracto correspondiente a las Solicitudes de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas que hemos realizado a la Dirección General de Aguas Ñuble, con fecha 17 de Mayo del 2017.

Dicha Publicación, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección General de Aguas, se debe realizar los días 1 o 15 de cada mes o el primer día hábil inmediato, si aquellos fuesen feriados (siempre dentro de 30 días hábiles, o sea no se puede en ningún caso publicar fuera de este plazo)

Adjunto a este documento se encuentra Solicitud de Publicación (Formulario 3) y Extracto a publicar.

Sin otro particular y a la espera de favorable acogida, se despide atentamente,



**VÍCTOR TORO LEIVA  
ALCALDE**

**NPSG/JPSN**

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Adm. Municipal
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Municipalidad de San Nicolás, solicita Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas por un caudal máximo de 5,9 l/s., y por un volumen total anual de 18.224 m<sup>3</sup>., de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de San Nicolás, provincia de Ñuble, Región del Bío-Bío, localizado en un punto definido por la coordenada U.T.M. (m) Norte: 5.961.697 y Este: 743.903 Datum WGS84, Huso 18, radio de protección de 200m., con centro en el pozo.

OFICINA DE PARTES  
D.G.A. - ÑUBLE  
**RECIBIDO**  
17 MAY 2017  
PROCESO  
Nº: .....

**FORMULARIO 3**

**SOLICITUD DE PUBLICACIÓN**

Fecha solicitada de publicación:  /  /  (no es obligatorio)

Número de carillas:

**Acompañó copia en formato digital en (marcar con una X):**

CD o DVD

Enviado por e-mail a publicaciones@diarioficial.cl

**Datos para la Facturación:**

Rut:

Nombre del Organismo:

Dirección:

---

**Instrucciones:**

1. Presente o envíe este **Formulario** con los datos requeridos, adjuntando además el **Oficio Conductor** y el **Documento** que desea publicar a: Diario Oficial, Dr. Torres Boonen #511, Providencia, Santiago.

En caso que el Oficio Conductor ya incluya todos estos datos, no se requerirá el envío de este Formulario.

2. Recepcionada esta solicitud por el Diario Oficial, se le enviará un e-mail con un aviso de recepción conforme. Si usted no recibe este correo, su publicación podría no realizarse.
3. Para mayor información contactarse a publicaciones@diarioficial.cl o al teléfono: 56 224863631.